



### ACTA 01 de junio 26 del 2024

Fecha de reunión: 26 de junio del 2024.

Hora en que se inicia y termina la reunión: 9:00 a.m. a 12:20 p.m.

Lugar: Calle 13 10 71 auditorio piso 6, Dirección Seccional Sogamoso y Plataforma Microsoft Teams

#### Asistentes:

FLOR ESTHER CAÑAS ROMERO Directora Seccional Tunja.  
VERÓNICA SEPÚLVEDA SERRANO Directora Seccional Sogamoso  
DANIEL FERNANDO SARMIENTO V. En representación de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero

#### Moderadora:

MARTHA SOFIA VIRVIESCAS PRECIADO funcionaria de Fiscalización DSIA Sogamoso.

**Invitados:** Se anexa a la presente acta el listado de las personas que asistieron al Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 2024, organizado por la DSIA Sogamoso.

Martha Sofia Virviescas da inicio con la bienvenida a los asistentes, indicando que es un privilegio contar con la presencia y participación de cada uno al Comité de Gestión TAC y procede a resumir los objetivos principales del mismo en los siguientes términos:

1. Dar a conocer la gestión y los resultados alcanzados en el logro de la misión institucional.
2. Propiciar el intercambio de información entre los representantes del sector público, privado, autoridades locales, con el objeto de realizar acciones que permitan garantizar la seguridad económica y fiscal de la región.
3. Escuchar propuestas de carácter técnico que permitan mejorar las actividades, el servicio y el control en materia tributaria, aduanera y cambiaria, que contribuyan a combatir la evasión y el contrabando en el departamento de Boyacá.

Manifiesta que no se van a discutir, exponer o sugerir temas de carácter específico que tengan relación con las investigaciones que se adelanten en cada una de las direcciones seccionales. Los temas de estudio y las propuestas están orientados a los objetivos del comité.

#### Orden del día:

1. Himno de Boyacá.
2. Instalación del Comité TAC a cargo de la Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso, Verónica Fabiola Sepúlveda Serrano.
3. Compromisos del Comité TAC año 2023 a cargo de la jefe de la División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Extensiva DSIA Tunja, Luisa Rocio Reyes Pacheco.

Continuación del Acta 01 de junio 26 del 2024 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

---

4. Intervención del representante de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero a cargo de Daniel Fernando Sarmiento Villamizar.
5. Presentación del informe de gestión a cargo de la Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja, Flor Esther Cañas Romero.
6. Presentación del informe de gestión a cargo de la Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso, Verónica Fabiola Sepúlveda Serrano.
7. Presentación de la estrategia SOY PLURAL a cargo de Liliana Patricia González Becerra, funcionaria de la División de Fiscalización y Liquidación TAC de la DSIA Sogamoso.
8. Intervención de los gremios y participantes.

#### **Desarrollo:**

##### **1. Himno de Boyacá.**

##### **2. Instalación del comité.**

La doctora Verónica Fabiola Sepúlveda Serrano da la bienvenida a los diferentes participantes y resalta la importancia de su presencia, indica que el objetivo primordial del comité es generar comunicación entre la DIAN y los grupos de interés. Expresa que no solo se presentarán los resultados de la gestión del año 2023 y 2024 con corte a abril, sino que también, se dará un espacio para que los asistentes puedan realizar preguntas, propuestas y sugerencias, con el objetivo conocer las inquietudes y así mejorar la gestión.

Para poner en contexto la reunión es importante hablar sobre el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano PAAC, el cual busca integrar estrategias para mitigar los riesgos de corrupción, establecer estrategias antitrámites y otros mecanismos que sirvan para mejorar la atención al ciudadano y debe ser implementado por todas las entidades del estado.

El plan anticorrupción está conformado por 6 componentes: gestión del riesgo de corrupción, donde se encuentran los mapas de riesgos; racionalización de trámites, cuyo objetivo es hacer más sencillos los trámites, incluso que en algunos casos desaparezcan o se automaticen; rendición de cuentas, la que se realiza a través de este tipo de comités; mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, siendo uno de los componentes con más actividades preestablecidas y cuenta con un cronograma de ejecución; mecanismo para la transparencia y acceso a la información, que busca mejorar el acceso a la misma; y finalmente, acciones adicionales, que refuerzan el plan.

Para el año 2024 el plan anticorrupción se encuentra publicado en la página web de la DIAN, [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co); puede consultarse escaneando el código QR [se presenta] o en el siguiente enlace <https://www.dian.gov.co/dian/entidad/PlanEvaluacionInstitucional/9-PAAC-2024.xlsx> allí hay un archivo en Excel, detallando cada una de las 72 actividades a desarrollar.

##### **3. Compromisos del Comité TAC año 2023.**

La doctora Luisa Rocio Reyes Pacheco, jefe de la División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Extensiva de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja, saluda a los asistentes y a la mesa directiva, indica que con el Comité TAC se pretende hacer una rendición de cuentas de lo que cada año hacen las dos direcciones seccionales, tanto Sogamoso como Tunja.

Explica que el año pasado le correspondió a la DSIA de Tunja realizar la mesa TAC el 22 de junio del año 2023 presencialmente en el Auditorio Salón Lanceros y virtualmente a través de la plataforma MSTeams, contando con la participación de 36 personas,

Continuación del Acta 01 de junio 26 del 2024 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

---

incluyendo al Defensor del contribuyente, funcionarios DIAN, representantes de universidades, municipios y gremios, entre otros.

Manifiesta que en esa ocasión la doctora Flor Esther Cañas Romero, dio la bienvenida a cada uno de los participantes, indicándoles la importancia de la asistencia como veedores de la gestión que se desarrolla en cada una de las direcciones seccionales. Se presentaron los objetivos principales del comité y las cifras de gestión del año 2022 y de enero a mayo del 2023 de las Seccionales de Sogamoso y Tunja. En el espacio de participación de gremios y asistentes, no se plantearon inquietudes y, por lo tanto, no se establecieron compromisos.

Expresa que se aplicó una encuesta de satisfacción del Comité Tributario, Aduanero y Cambiario del año 2023, la cual fue atendida por 36 participantes, donde se resaltaba la aceptación de la estrategia del comité y se sugería una mayor difusión.

#### **4. Intervención de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero.**

El doctor Daniel Fernando Sarmiento Villamizar, en representación de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero, da la bienvenida a los asistentes y agradece a las directoras la invitación a participar en el comité. Indica que se encuentra ubicado en la ciudad de Tunja y que desarrolla la veeduría de derechos de contribuyentes para Tunja, Sogamoso y todo el departamento de Boyacá.

Explica los derechos que tienen los contribuyentes los cuales están clasificados en tres dimensiones: relacionamiento personal (derecho al buen trato por parte de los funcionarios, respuestas eficaces y lenguaje claro); enfoque al ciudadano (acceso a los expedientes, derecho a la defensa, no pago de impuesto en discusión); y enfoque DIAN (reserva de información, debido proceso y ser fiscalizado según procedimientos).

Indica que las funciones de la defensoría del contribuyente son: formular recomendaciones al Director General de la DIAN; realizar seguimiento a solicitud de los contribuyentes y usuarios aduaneros; participar si lo considera conveniente como veedor en las reuniones en las que se promueven correcciones; velar porque las actuaciones de la DIAN se cumplan dentro del marco de los principios constitucionales; participar en las reuniones de la comisión mixta de gestión tributaria y aduanera; canalizar las inquietudes que tengan los contribuyentes y usuarios. Manifiesta que la defensoría está participando en el comité de revisión de aprehensiones y en el comité de fiscalización aduanera.

Igualmente, da a conocer la gestión realizada por la defensoría en el año 2023, indicando que llevan 2.205 solicitudes de intervención; 102 capacitaciones enfocadas a diplomados de actualización tributaria, con 21.406 asistentes; 224 piezas comunicativas que se encuentran en las diferentes redes sociales; dos casos en curso; analítica de datos, en donde se hace un proceso de análisis estadístico más profundo, para prestar un mejor servicio.

También expone que la matriz de riesgo de vulneración de derechos arrojó los siguientes resultados:

- ✚ Muy alta probabilidad de ocurrencia: 970 solicitudes, 760 nivel seccional y 200 nivel central;
- ✚ Alta probabilidad: 87 solicitudes, 71 nivel seccional y 16 nivel central;
- ✚ Media probabilidad: 29 solicitudes, 26 de nivel seccional y 3 nivel central;
- ✚ Baja probabilidad: 7 solicitudes, 6 de nivel seccional y 1 nivel central;
- ✚ Mínima probabilidad: 1.070 solicitudes, 899 nivel seccional y 171 nivel central.

Continuación del Acta 01 de junio 26 del 2024 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

---

### **5. Presentación informe de gestión de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja.**

La doctora Flor Esther inicia dando gracias a todos los asistentes y a la mesa directiva, por la participación en la rendición de cuentas. Resalta el ejercicio de transparencia institucional que realiza la DIAN, menciona que, mediante correos electrónicos, la entidad le está informando a los contribuyentes la destinación que se le dio al pago del Impuesto sobre la Renta.

Presenta el mapa de procesos de la DIAN, indicando que éste tiene cuatro perspectivas: financiera, servicio al cliente, misional y apoyo. Y destaca que una de las más importantes es la de servicio al cliente, proceso de cercanía al ciudadano, porque es el primer contacto que la entidad tiene con el contribuyente.

Expone el organigrama de la Dirección Seccional de Tunja, indicando que la jurisdicción tiene a cargo 74 municipios del departamento de Boyacá. Cuenta con cinco divisiones y tres Grupos Internos de trabajo. También, hace referencia que para el año 2023, el equipo de trabajo estaba conformado por 119 funcionarios, de los cuales, 61 son de carrera y 58 provisionales.

Presenta la gestión realizada por la División Administrativa y Financiera, indicando que para el año 2023 contaban con un presupuesto de 627 millones de pesos, de los cuales se ejecutó un 94,72% y para el año 2024, les asignaron un presupuesto de 621 millones de pesos, y a mayo 31 del presente año, se ejecutó el 85,76%. Los pagos realizados corresponden a adquisición de bienes y servicios (viáticos, mantenimiento, contratos de suministro, entre otros), Impuestos, tasas y derechos administrativos.

En cuanto a las operaciones del subproceso de compras y contratos, menciona que el cumplimiento es del 100% para las vigencias 2023 y 2024 con corte a 31 de mayo, aclara que para cumplir con la misión de la entidad es necesario contratar con terceros, por eso el indicador de trámites, perfeccionamiento y legalización de procesos contractuales.

Por otro lado, menciona que el subproceso de recursos administrativos refleja un cumplimiento del 100% y que allí se encuentra el trámite de correspondencia y notificaciones, proceso que sirve para establecer una relación con los contribuyentes mediante documentos.

Respecto al subproceso de operación logística, explica que, allí se encuentra el inventario de mercancía incautada por la policía de carreteras. Luego se debe disponer de esa mercancía a través de donaciones, chatarrización, destrucción y devolución, para el año 2023 se reflejó un cumplimiento de disposición del 93,97% y para el 2024 con corte a 31 de mayo, el cumplimiento es de 49,45%.

Igualmente, señala la gestión de las divisiones de Fiscalización y Liquidación Tributaria Extensiva e Intensiva y del Grupo Interno de Trabajo de Auditoría Tributaria Intensiva, en este punto indica que para el año 2023 fueron proferidos 538 actos administrativos y a 30 de abril del año 2024 habían proferido 188 actos. En cuanto a las acciones persuasivas a cargo de la URIIT, menciona que se realizaron 2.155 llamadas telefónicas y se enviaron 63.315 oficios persuasivos.

Explica que para el año 2023, el área de Fiscalización tenía tres metas principales: 1. Gestión efectiva con una meta anual de 48.280 millones de pesos, con un cumplimiento del 168,48%; 2. Gestión aceptada con una meta anual de 34.647 millones de pesos, con un cumplimiento del 145,98%; y, 3. Gestión con pago con una meta anual de 13.362 millones de pesos, con un cumplimiento del 170,79%.

Continuación del Acta 01 de junio 26 del 2024 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

---

Con respecto a otras actuaciones realizadas en fiscalización, señala que son: reclasificación de no responsables a responsables, la meta era de 81 y se logró un cumplimiento de 124.69%; sanción de clausura de establecimientos, la meta era de siete y se logró 85.71%; evacuación de expedientes por persona (gestor), la meta era de cuatro y se logró el 100% de cumplimiento.

En cuanto a las metas del año 2024 con corte a abril, indica que son las siguientes: acciones totales de lucha contra la evasión, meta 63.000 millones de pesos, logrado 11.137 millones pesos, acciones de lucha contra la evasión con impacto en el recaudo, meta 45.000 millones de pesos, logrado 7.033 millones de pesos; acciones de lucha contra la evasión impacto rápido, meta 14.316 millones de pesos, logrado 2.603 millones de pesos.

En cuanto al control aduanero, indica que en el año 2023 tenían la siguiente meta: mercancía incautada 700 millones, cumplimiento 104,72%, este indicador está respaldado con 176 actas de hechos y 158 actas de aprehensión. Para el año 2024 la meta está enfocada a la pedagogía a través de capacitaciones; por otro lado, el valor de las incautaciones igual a la del año anterior, refleja un cumplimiento de 47,54%, con 65 actas de hechos y 59 actas de aprehensión, con corte a abril del 2024.

Por otro parte, da a conocer la gestión del grupo de Gestión Jurídica, destacando que el índice de litigiosidad a favor de DSIA de Tunja es del 100%. Señala que el indicador de medio de control: nulidad y restablecimiento del derecho (reparación directa) a diciembre 31 de 2023 tenía 23 procesos. En cuanto al delito de omisión del agente retenedor y/o recaudador artículo 402 Código Penal, a 31 de diciembre de 2023 se encontraban activos 411 procesos. Durante ese año se radicaron 56 recursos de reconsideración de los cuales se resolvieron 25 y 31 están en trámite. Las tutelas radicadas y terminadas fueron 25, 24 a favor de la entidad y solo una en contra.

Respecto a la División de Recaudo y Cobranzas, hace hincapié en la devolución de impuestos, señalando que para el año 2023 se radicaron 655 solicitudes por un valor de 15.241 millones de pesos, gestionadas así: 12 rechazos definitivos, 214 desistimientos, 100 inadmitidas, 11 compensadas y 231 devueltas. Para el año 2024 con corte a abril se radicaron 333 solicitudes por 15.907 millones de pesos, gestionadas así: 4 rechazos definitivos, 141 desistimientos, 67 inadmitidas, 4 compensadas y 67 devueltas.

En cuanto al Régimen Tributario Especial, en el año 2023 se radicaron y se resolvieron 82 solicitudes de la siguiente manera: 46 autorizaciones, 6 negando la calificación, 4 desistimientos y 26 rechazos. Para el año 2024 con corte a abril se radicaron 48 solicitudes y se resolvieron 2 con autorización, las otras 46 están pendientes de ser tramitadas.

Indica que la gestión del grupo Interno de cobranzas fue la siguiente: para el año 2023 la meta de recaudo por gestión de cartera era de 111.851 millones de pesos, con un cumplimiento de 115.4%, para el año 2024 con corte a abril, la meta era de 57.262 millones y a esa fecha el cumplimiento fue de 101,4%. También, explica que las facilidades de pago son una opción para financiar las deudas a 12 meses sin garantía, por otro lado, señala que para el 2023 se aprobaron 130 facilidades por un valor de 6.171 millones de pesos y para la vigencia 2024 con corte a abril se han aprobado 122 facilidades por un valor de 4.380 millones de pesos.

Por último, se refiere a la gestión de la División de Servicio al ciudadano, indicado que, a abril 30 del 2024, en la seccional de Tunja se encontraban inscritas en el RUT 298.475 personas, de ellas el 91,9% son naturales y el 8,1% son jurídicas. Y la actividad económica con mayor porcentaje de inscripción en personas naturales es la 010:

Continuación del Acta 01 de junio 26 del 2024 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

---

asalariados y para las personas jurídicas, la actividad económica con mayor porcentaje de inscripción fue la 9499: actividades de otras asociaciones n.c.p.

En línea con la explicación del RUT, señala que en el año 2023 se inscribieron 17.795 personas (entre naturales y jurídicas), de enero a abril del 2024 la cifra fue de 4.809 inscritos. Respecto a las actualizaciones para el 2023, se realizaron 72.751 y para el 2024 con corte a abril, este trámite ya supera las 24.072 actualizaciones. Señala que en la vigencia del 2023 se suspendieron 11 RUT y en lo que va corrido del año la cifra asciende a 43.251 suspensiones.

Por otro lado, indica que finalizaron el año 2023 cumpliendo la meta de los siguientes tramites de formalización tributaria: factura electrónica, 2.992 contribuyentes habilitados, con un cumplimiento de 332%; nómina electrónica, 970 contribuyentes habilitados, con un cumplimiento de 194%; régimen tributario especial, 521 inscritos, con un cumplimiento de 104%.

Otros servicios prestados: 1.195 consultas TAC, 1.531 PQRS, 23 registros de libros de contabilidad y 61 capacitaciones con 3.646 asistentes. También indica que la DSIA Tunja cuenta con tres núcleos de Apoyo fiscal con las universidades Santo Tomás y Juan De Castellanos de Tunja y la Universidad Pedagógica de Colombia UPTC de Chiquinquirá

#### **6. Presentación informe de gestión de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso.**

La doctora Verónica inicia dando gracias a la Directora Seccional de Tunja, a todos los asistentes y a la mesa directiva, por la participación en la rendición de cuentas.

Indica que la jurisdicción de Sogamoso tiene competencia en 48 municipios, desde el centro hasta el oriente del departamento de Boyacá, aclara que Cubará hace parte de la Seccional de Arauca. También, hace referencia a las campañas de servicio al ciudadano realizadas en los municipios alejados de la dirección seccional como Paya y Labranzagrande.

Menciona que en la seccional de Sogamoso hay 234.526 contribuyentes inscritos en el RUT, de los cuales el 93% son personas naturales y 7% personas jurídicas. Destaca que la orientación funcional de la Seccional está enfocada a temas tributarios, ya que solo hay 722 usuarios aduaneros que representan un 0.3% de inscritos.

Explica la clasificación de los contribuyentes, por responsabilidades en el RUT de la siguiente manera: responsables del INC 782 (522 personas naturales y 260 persona jurídicas) Régimen Simple de Tributación RST 1.505 (632 personas naturales y 873 persona jurídicas); responsables de IVA 11.664 (4.324 personas naturales y 7.340 personas jurídicas); facturadores electrónicos 15.006 (9.239 personas naturales y 5.767 personas jurídicas).

Expone el organigrama funcional de la Dirección Seccional de Sogamoso, indicando que la dirección está a cargo de ella y en el despacho hay 10 funcionarios, por otra parte, menciona las 4 divisiones: Administrativa y financiera con 12 funcionarios; Fiscalización y Liquidación con 18 funcionarios y un Grupo Interno de Trabajo con 12 funcionarios; Recaudo y cobranzas con 30 funcionarios y servicio al ciudadano con 15 funcionarios. En total hay 97 funcionarios, 68 mujeres y 29 hombres.

En cuanto a la ejecución presupuestal, hace referencia que en el año 2023 se tenía un valor asignado de 457 millones de pesos de los cuales se ejecutaron 438 millones de pesos. Para la vigencia 2024 el presupuesto es de \$478 millones y a abril se había

Continuación del Acta 01 de junio 26 del 2024 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

---

ejecutado 232 millones de pesos. Principalmente los gastos asociados son: pago de servicios públicos, viáticos, honorarios a peritos, impuestos, entre otros.

Señala que a través de la página del SECOP II administrada por Colombia Compra Eficiente se puede consultar el detalle de los contratos 2023 (objeto, nivel de ejecución, contratista y valor). Y precisa algunos de los contratos que tiene la Seccional como: Servicio de apoyo logístico, estructuración, organización y desarrollo de las actividades establecidas en el programa de bienestar 2023 DIAN, por \$49 millones. Obras de adecuación y mantenimiento sede Sogamoso, por \$116 millones, Servicio de vigilancia y seguridad privada, aproximadamente \$200 millones.

Por otra parte, refiere que la misión principal de la entidad es recaudar impuestos, dinero que es necesario para financiar la salud, educación, seguridad entre otros. Define el recaudo bruto como el dinero que entra a las arcas del estado a través de los recibos de pago 490. En el año 2023 la DSIA de Sogamoso obtuvo un recaudo bruto de 403.651 millones de pesos, para esa vigencia la seccional no tenía meta individual. Para la vigencia 2024, se estableció una meta de 525.625 millones de pesos y con corte a abril se recaudaron 110.400 millones de pesos.

Igualmente, da a conocer el recaudo por gestión (acciones de control, declaraciones sugeridas y el cobro persuasivo), indicado que para el 2023 la meta era de 120.958 millones de pesos, con un cumplimiento de 121%. Para la vigencia 2024, se estableció una meta de 236.159 millones de pesos y con corte a abril se recaudaron 43.911 millones de pesos.

Respecto a las devoluciones y compensaciones de saldos a favor, señala que para el año 2023 se emitieron 280 resoluciones por un valor de 12.708 millones de pesos y con corte a abril del año 2024 se han proferido 100 resoluciones por un valor de 1.775 millones de pesos. También menciona que para el año 2023, las solicitudes de devolución ordinaria fueron resueltas en un promedio de 27 días.

En cuanto a las facilidades de pago, hace énfasis en la modificación que se dio con la Ley 2277 del año 2022 -facilidades que se firman a un año y no requieren garantía-, por esa razón hubo un incremento en los acuerdos de pago. Para el año 2023 se firmaron 143 facilidades de pago a un año, por un valor de 4.612 millones de pesos y 33 facilidades de pago superiores a un año, por un valor de 4.874 millones de pesos. Con respecto al año 2024 se han firmado 57 facilidades de pago (55 a un año y 2 a más de un año), por un valor de 3.876 millones de pesos.

Por otro lado, habla de la gestión lograda en la División de Fiscalización y Liquidación TAC, haciendo referencia a que allí, hay dos indicadores fundamentales como: la gestión efectiva (actos administrativos proferidos por fiscalización y acciones persuasivas) y la aceptada (actos administrativos ejecutoriados). La meta para el año 2023 con respecto a la gestión efectiva era de 25.990 millones de pesos y se logró un 106% de cumplimiento, en cuanto a la gestión aceptada la meta era de 24.153 millones de pesos y se logró un 124% de cumplimiento.

También, menciona otras acciones que se realizaron en Fiscalización en el año 2023 como: 741 visitas de facturación, 6 imposiciones de sanción por no facturar o facturar sin requisitos y 79 cambios de régimen de no responsables de IVA y INC a responsables.

Para terminar de explicar la gestión realizada por la División de Fiscalización, hace referencia al indicador de aduanas de la siguiente manera: decomisos directos (incautaciones realizadas por policía nacional) para el año 2023 la meta era de 188 millones de pesos y se logró 134% de cumplimiento. A la par de esta meta está la

Continuación del Acta 01 de junio 26 del 2024 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

---

Disposición de estas mercancías (donaciones, destrucción y chatarrización) la meta era disponer en un 60,13% de las mercancías y se logró un cumplimiento de 79,33%.

Respecto a la División de Servicio al Ciudadano, menciona que en el año 2023 se realizaron 24.965 trámites, de los cuales 18.936 se dirigieron a personas naturales, 2.082 a persona jurídicas, 2.043 atenciones en kiosco y 1.904 orientaciones. Con corte a abril del año 2024 se han realizado 8.436 trámites.

Resalta que la DSIA de Sogamoso, tiene convenio de Núcleos de Apoyo Fiscal NAF con las universidades Antonio Nariño de Duitama y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC de Sogamoso, cada una cuenta con una oficina, atendida por los estudiantes de contaduría.

Menciona que en el año 2023 se realizaron 45 jornadas de capacitación (cultura contribución, facturación, RTE, deberes formales, JAC, renta personas naturales y jurídicas, exógena, RST y PQRS) con la participación de 1.985 contribuyentes y en 2024 se han realizado 25 jornadas de capacitación con la participación de 1.207 usuarios. Indica la importancia de los aliados de la DSIA de Sogamoso, como las cámaras de comercio de Sogamoso y Duitama y las NAF.

Por último, señala que para el año 2023 se realizaron 11 puntos móviles en los municipios de: Cerinza, Duitama, Floresta, Belén, Betétiva, Pisba, Paipa, Covarachia, Corrales, Monguí, Socotá. Con corte a abril del año 2024 se han realizado 4 puntos móviles en los siguientes municipios: Duitama, Tota, Soata y El Cocuy.

## **7. Presentación de la estrategia SOY PLURAL.**

La Doctora Liliana Patricia empieza su exposición indicando que realizará un pequeño relato de la estrategia SOY PLURAL, menciona que este es un cambio que ha asumido la Unidad Administrativa Especial UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, dentro del gobierno nacional, con la finalidad de ser plural.

Señala que la estrategia está inspirada en un principio constitutivo de la democracia en la humanidad y es *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”*

Hace un recorrido por la normativa colombiana relacionada con la estrategia de la DIAN SOY PLURAL: Constitución Política de Colombia, Sentencia C-102 de 2021, Ley 2277 de 2022, convenio interamericano para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la mujer, ONU 201-agenda 2030 para el desarrollo sostenible, Ley 1010 de 2006, entre otras.

También, menciona que con la Circular 004, nació la Unidad de Enfoque Diferencial y Género, en la DIAN, con tres aspectos importantes: verificar ejes de empleo; dentro de la normativa tributaria: estudiar, evaluar y plantear aspectos sustanciales, formales y procedimientos; desde la investigación y la producción estadística: presentar estudios y análisis contentivos de información por género. Con la finalidad de disminuir las brechas de género.

Resalta que la Unidad de Enfoque Diferencial de Género ha centrado su actuar en los siguientes tres pilares: capacitaciones; por medio de servidores con formación en los diferentes tipos de lenguaje se brinda atención a ciudadanos con limitación visual, auditiva y de habla; protocolo por el cual se adoptan todas las medidas de protección, prevención y disminución de todo tipo de violencia y discriminación, también, adopta normas para la atención de quejas por acoso laboral y acoso sexual dentro de la entidad.

Continuación del Acta 01 de junio 26 del 2024 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

---

### **8. Intervención de los gremios y participantes.**

Se dio la palabra a los participantes para que intervinieran de manera activa con las sugerencias o inquietudes.

El Ingeniero Luis Gabriel Chiquillo, indica que el desempeño del sector minero es muy variable, por tanto, no se deberían proyectar las metas de recaudo como se ha estado haciendo. Señala que las proyecciones van a estar por debajo del contexto, haciendo referencia a que el carbón ha disminuido su precio en un 50% con respecto al año anterior, eso conlleva a que el margen contributivo en renta se disminuya.

Menciona que con la reforma tributaria las retenciones en la fuente se triplicaron, y esto hizo que generara una provisión de impuesto muy alta.

Por último, indica que el gobierno nacional no solo debería pensar en cuántos impuestos hay que pagar, también debería revisar cuánto movimiento económico hay y cuál es la realidad económica de cada sector.

Interviene la representante de COTELCO Boyacá, Martha Correa, indicando que en la asociación se realizan mesas de trabajo donde orientan a los afiliados en temas de cumplimiento y pago de obligaciones tributarias.

Menciona que en el sector hotelero hay mucha informalidad, pero que a través de un trabajo conjunto con otras entidades se puede lograr más formalización y, por tanto, un mayor recaudo.

Martha Sofia le pregunta a la representante de COTELCO, si tiene alguna propuesta, recomendación o sugerencia. La representante de COTELCO manifiesta que se deberían realizar jornadas de capacitación, pero no a las personas que ya están formalizadas, sino, para aquellas que están en la informalidad.

El Doctor Carlos Javier Molano, presidente de la Cámara de Comercio de Duitama, da las gracias a la DSIA Sogamoso, por el punto de atención que tienen los jueves en la cámara de comercio, plantea la posibilidad de ampliar por más días el punto de atención, con el fin de facilitar los trámites a los usuarios.

También menciona que se debe seguir con los programas de formación porque gran parte de la población no está capacitada, por eso se generan sanciones. Resalta que se debe continuar trabajando en los municipios retirados.

Por otro lado, hace referencia a la informalidad y señala que ahora son más las empresas canceladas que las constituidas. Indica que se debe realizar un trabajo conjunto con los gremios, cámaras de comercio y las administraciones municipales, estas últimas son las que tienen la competencia para visitar los establecimientos y hacer cumplir la normativa.

La Doctora Verónica manifiesta que son varios temas: en cuanto a la atención en cámara de comercio se pudo identificar que Duitama tiene mayor demanda de público, por tanto, se evaluará la viabilidad de la propuesta. Por otro lado, está el tema de la informalidad, indica que no se puede atacar la informalidad con información formal, porque no hay registros, por eso es importante que a través de fuentes verídicas se haya constatado esa situación de informalidad, con el fin de ubicar a esta población y adelantar acciones pedagógicas y de socialización.

Propone realizar una reunión donde participen las cámaras de comercio, COTELCO y la DSIA de Tunja y Sogamoso, para buscar estrategias y medidas que ayuden a disminuir la informalidad en el sector hotelero.

Continuación del Acta 01 de junio 26 del 2024 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

La Doctora Flor Esther manifiesta que el evento es el momento adecuado para realizar la siguiente reflexión: En la medida en que los ciudadanos adquieran bienes y servicios sin factura, están contribuyendo con la informalidad.

Resalta la importancia de acercarse a la academia para que a través de la pedagogía se pueda masificar la importancia de los impuestos en el país.

El Señor Héctor Garcia, asistente al comité propone que por parte DIAN se hagan capacitaciones a las personas que realizan alguna actividad económica y que no se encuentran inscritas en el RUT.

La doctora Blanca Lucy Rincón, jefe de la División de Fiscalización y Liquidación TAC de la DSIA de Sogamoso, menciona que para poder ubicar a las personas que son informales, se necesita de la ayuda de todos los que han podido detectar esa situación, con el fin de focalizar el trabajo en esa población.

Martha Sofia manifiesta que, si es viable proponer de una vez la fecha de la reunión, teniendo en cuenta que en el auditorio se encuentran representantes de COTELCO, Cámara de Comercio de Sogamoso y Duitama.

La Doctora Veronica indica que el compromiso para realizar la reunión sería la última semana de agosto del año 2024, con cámaras de comercio, COTELCO, agremiaciones presentes, DSIA de Tunja y Sogamoso, para realizar una mesa trabajo donde cada uno plantee sus inquietudes y solicitudes.

**9. Evaluación y cierre.**

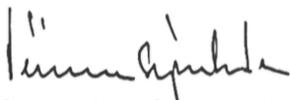
Al finalizar el comité se solicitó el diligenciamiento de una encuesta de satisfacción Comité Tributario, Aduanero y Cambiario - TAC 2024, que arrojó los siguientes resultados:

Pregunta	Respuesta	Resultado
1. Declaro que he sido informado que la DIAN es responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que conozco la política de tratamiento de datos	SI	14
2. Seleccione la Dirección Seccional a la cual asistió al Comité TAC	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso	14
3. ¿A qué grupo de valor o interés pertenece?	Academia	1
	Asalariado	1
	Funcionaria DIAN	4
	NAF	2
4. ¿A través de qué medio se enteró de la convocatoria al Comité TAC 2024?	Sector privado, Gremios y empresas	6
	Correo electrónico	4
5. ¿Cómo considera la estrategia utilizada para el desarrollo del Comité TAC 2024?	Invitación directa	10
	Buena	5
6. Señale su nivel de satisfacción respecto a la calidad y claridad de la información suministrada en el Comité TAC 2024	Excelente	9
	Alto	7
	Muy alto	7

Continuación del Acta 01 de junio 26 del 2024 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

Pregunta	Respuesta	Resultado
7. ¿Propondría alguna acción de mejora para tener en cuenta en futuros Comités TAC presentados por la Entidad?	Ninguna	6
	Agradecer la invitación porque hace participe a la ciudadanía de los procesos de la día y el trabajo en conjunto para mejora continua	1
	Convocar a más gremios del sector productivo	1
	Descentralizar por seccionales	1
	Mayor participación de gremios y usuarios	2
	Que se hiciera en un solo lugar y fuera un foro, entre las dos seccionales	1
	Que sea una invitación más abierta al público en general	1
	Sería ideal a pesar de la información presentada, darle mayor tiempo de participación de los asistentes para presentar inquietudes	1
8. ¿Desea recibir invitaciones a eventos, reuniones, capacitaciones de la DIAN?	SI	14

Una vez concluida la reunión, se elabora el acta en constancia se firma



**Verónica Sepúlveda Serrano**  
**Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso**



**Julieth Tatiana Zorro Socha**  
**Secretaria técnica**

Continuación del Acta 01 de junio 26 del 2024 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

**Lista de asistencia virtual: MICROSOFT TEAMS**

No	Nombre	Empresa	Cédula	Correo electrónico
1	Sunny Fayanny Rodríguez Gaitán	NAF UPTC SOGAMOSO	1000695072	Sunny.rodriguez@uptc.edu.co
2	Víctor Julio Cañas Rincón	DSIA Sogamoso	4179413	Vcanasr@dian.gov.co
3	Elkin José Polo Ruiz	DIAN	72311894	epolor@dian.gov.co
4	Mónica Buitrago Alvarez	DIAN	46451067	mbuitragoa@dian.gov.co
5	Lina Paola Benítez Pineda	Cosum SAS	1052389153	Paola.benitez@cosumsas.com
6	Luisa Fernanda Corredor López	DIAN	1057582310	lcorredorl@dian.gov.co
7	Lida Cruz	DIAN	23810587	lcruz@dian.gov.co
8	Hector	Fundación dedicada a la responsabilidad social	5888679	FUNDEDAR@gmail.com
9	Jessica Carolina Barrera Castro	Dian	1057603350	jbarrerac@dian.gov.co
10	María Lucia Suárez Jiménez	Dian	46682567	msuarezj@dian.gov.co
11	Sonia Mabel Boada García	UPTC NAF Chiquinquirá	46370068	sonia.boada@uptc.edu.co
12	Jhonier rojas cuevas	Dian	1052397923	jrojasc1@dian.gov.co
13	Lina maria castro valbuena	DIAN	46454808	Lcastrov@dian.gov.co

**Lista de asistencia presencial**



**COMITÉ DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA**

Seccional/es: Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso  
 Fecha de realización: 26 de junio de 2024  
 Lugar de realización: Auditorio DIAN Sogamoso  
 Hora de inicio: 09:00 a.m Hora de finalización: 12:20 p.m

**LISTADO DE ASISTENCIA**

NOMBRE	EMPRESA	CÉDULA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	DIANA MARIA CELY PAVA	51662608	dipmariasely@gmail.com	[Firma]
2	José Manuel Guzmán Silva	A.T.I.	jomagsusi@gmail.com	[Firma]
3	German Felipe Lopez	Hector Garcia Gonzalez	germanfelipe0@gmail.com	[Firma]
4	Lina Paola Benitez Pineda	COSUM SAS	paola.benitez@cosum.com	[Firma]
5	Hemel Rodriguez	F.H.C. S.A.S.	hemelrodriguez24@gmail.com	[Firma]
6	Florencia Alfonso Amado	SE Salud del Tumbador	se.salud@se.salud.tumbador.gov.co	[Firma]
7	JAVIER HERNANDEZ	Fundaciones	javaher@fhc.com.co	[Firma]
8	Milena Ferras	ATI Asistencia Técnica	contabilidad@ati.net.co	[Firma]
9	Hantra S. Corrales	Catole Boyaca	catoleboyaca@gmail.com	[Firma]
10	Eliana Gomez	Cooperativa Cartaleonas	cartaleonas@cooperativa.com	[Firma]
11	ADRIAN A. PINO	COOPERATIVA COCAENAS	adriannaco@cooperativa.com	[Firma]
12	Sergio Borrero F	MINISTERIO DE SOGAMOSO	borreros@ministerio.gov.co	[Firma]
13	Lizeth Alvarez	Jasa Soluciones Empresariales	lizethalvarez2003@hotmail.com	[Firma]
14	Sandra Verónica Paez	FUC SAS	spaez@fuc.com.co	[Firma]
15	Enid Haquet Quile Jabara	Universidad Santo Tomás Tupa	enidquile@usantotomas.edu.co	[Firma]



